

Documento nacional de identidad: 25.134.840.
 Apellidos y nombre: Bori Aiguabella, M. Pilar.
 Destino de procedencia: 9232900043430. Paz. (Agrupación municipal) Montblanc.
 Destino adjudicado: 9233000043690. Paz. (Agrupación municipal) Santa Coloma de Queralt (Tarragona).
 Documento nacional de identidad: 40.285.114.
 Apellidos y nombre: Esparraguera Vidal, María Dolors.
 Destino de procedencia: 9232300417001. Primera Instancia e Instrucción número 4, Girona.
 Destino adjudicado: 9233000017784. Paz. (Agrupación municipal) La Vall d'En Bas (Girona).

ANEXO II

Entidad: Justicia de la Generalidad. Concurso: 09/1998/003. Cuerpo: Secretarios de Paz a extinguir. Comunidad: Cataluña.

Listado de rechazos

Documento nacional de identidad: 46.315.908.
 Apellidos y nombre: García Castrillo, M. Carmen.
 Destino de procedencia: 9232301043001. Primera Instancia e Instrucción número 10, Tarragona.
 Causa exclusión: 1- menos 1 año de la última toma de posesión.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

7372 *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 1999, de la Dirección General de Justicia y Administración Local, de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, por la que se otorgan destinos definitivos correspondientes al concurso de traslados de fecha 15 de septiembre de 1998, por el que se ofertaban plazas para Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes entre Secretarios de Paz a extinguir y Oficiales de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados, convocado por Resolución de 15 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para cubrir plazas vacantes para Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes entre Secretarios de Paz a extinguir y Oficiales de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal, aprobado por Decreto de 12 de junio de 1970 y los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Resolución de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el anexo I de la Resolución de convocatoria.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el artículo 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.—El cese de los funcionarios en su antiguo destino se efectuará el próximo 6 de abril de 1999.

La toma de posesión deberá efectuarse en los tres días naturales siguientes al cese si tiene lugar dentro de la misma población y dentro de los diez naturales siguientes si se produce en localidad distinta a la del cese, siendo retribuido dicho plazo posesorio por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en el presente concurso.

No corresponde el permiso de diez días por traslado de domicilio con cambio de residencia establecido en el artículo 66.1.b) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, al otorgarse un plazo para tomar posesión retribuido.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en el Cuerpo de Oficiales, el plazo de diez días naturales para la toma de posesión deberá de computarse desde el día 6 de abril de 1999, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en el Cuerpo de Oficiales y, por tanto, no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su actual destino, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Illes Balears, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (artículo 66.1.g), del Reglamento Orgánico), teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por esta Comunidad Autónoma competente, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia, si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en el Cuerpo de Oficiales al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de A Coruña, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 15 de marzo de 1999.—El Director general, José Antonio Álvarez Vidal.

ANEXO I

Listado de adjudicaciones

Adjudicada			Procedencia				
DNI	Apellidos y nombre	Totales	Centro destino	Pr./Mun.	Cuerpo	Sit.	Denominación del centro de destino

Provincia: C. Xust, Int. e RR. LL./Servic. Xerencia Co. Centro de destino: 9252900015130. Juzgado de Paz de Brión
 RPT: 35. Ord.: 2. Cód. den.: 4599. Secretarios Paz —7.000

32.755.395	Méndez Montero, Josefina	18,944	9251200415001	15/001	61	100	Aud. Prov. Sección número 4 de A Coruña.
------------	--------------------------	--------	---------------	--------	----	-----	--

Adjudicada			Procedencia				
DNI	Apellidos y nombre	Totales	Centro destino	Pr./Mun.	Cuerpo	Sit.	Denominación del centro de destino
Provincia: C. Xust, Int. e RR. LL./Servic. Xerencia Po. Centro de destino: 9252900036090. Juzgado de Paz de Caniza RPT: 35. Ord.: 2. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000							
34.946.297	Rodríguez Zarraquinos, Manuel ...	16,461	9252300432001	32/001	61	100	Pr. Inst. e Instr. número 4 de Ourense.
Provincia: C. Xust, Int. e RR. LL./Servic. Xerencia Co. Centro de destino: 9252900015220. Juzgado de Paz de Cedeira RPT: 35. Ord.: 2. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000							
76.409.841	Fernández Durán, María Teresa ...	6,758	9092300128030	28/030	61	100	Pr. Inst. e Instr. número 1 de Alcobendas.
Centro de destino: 9252900015510. Juzgado de Paz de Muxia RPT: 35. Ord.: 2. Cód. den.: 4599. Secretarios Paz -7.000							
33.325.788	Vázquez Álvarez, María José	6,758	9232500108558	08/558	61	510	Penal número 1 de Sabadell.
Centro de destino: 9252900015200. Juzgado de Paz de Carnota RPT: 35. Ord.: 2. Cód. den.: 4599. Secretarios Paz -7.000							
33.431.768	Lestón Mosquera, M. Dolores O. ..	9,427	9252300215560	15/560	61	100	Pr. Inst. e Instr. número 2 de Noia.
Provincia: C. Xust, Int. e RR. LL./Servic. Xerencia Po. Centro de destino: 9252900036030. Juzgado de Paz de Baiona RPT: 35. Ord.: 3. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000							
35.982.617	Barandela Cid, Orentino	12,633	9252900036210	36/210	51	100	Juzgado de Paz de Gondomar.
Provincia: C. Xust, Int. e RR. LL./Servic. Xerencia Co. Centro de destino: 9252900015810. Juzgado de Paz de Teo RPT: 35. Ord.: 3. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000							
18.397.537	Ortubia Gimeno, Natividad	11,336	9252500232001	32/001	61	100	Juzgado de lo Penal número 2 de Ourense.
Centro de destino: 9252900015660. Juzgado de Paz de Puebla de Caramiñal RPT: 35. Ord.: 3. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000							
32.445.961	Basanta Eiras, María Victoria	9,891	9262200535001	35/001	61	100	Juzgado Instrucción número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.
Centro de destino: 9252900015700. Juzgado de Paz de Porto do Son RPT: 35. Ord.: 3. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000							
34.946.473	Díaz Anta, Antonio	8,758	9302300729680	29/680	61	100	Pr. Inst. e Instr. número 7 de Marbella.
Provincia: C. Xust, Int. e RR. LL./Servic. Xerencia Co. Centro de destino: 9252900015110. Juzgado de Paz de Boiro RPT: 35. Ord.: 4. Cód. den.: 4589. Secretarios Paz +7.000							
35.326.090	Giráldez Maneiro, José	1,111	9252900015110	15/110	51	104	Juzgado de Paz de Boiro.

ANEXO II

Listado de rechaces

DNI	Apellidos y nombre	Centro destino	RPT	Ord.	Cód. den.	Pr. F.	DNI Base-V	Cd. Reh.	Causa del rechazo
Provincia: C. Xust, Int. e RR. LL./Servic. Xerencia Lu. Centro de destino: 9252900027070 Juzgado de Paz de Begonte									
33.750.977	Ares Gay, Segundo	9252900036030	35	3	4589	1		1	Menos un año última toma posesión.
Provincia: C. Xust, Int. e RR. LL./Servic. Xerencia Po. Centro de destino: 9252900036270 Juzgado de Paz de Meano									
76.859.707	Castelo Vázquez, María del Mar ...	9252900015810	35	3	4589	1		1	Menos un año última toma posesión.
Centro de destino: 9252900036350 Juzgado de Paz de Nigrán									
34.574.033	López Ribera, María del Pilar	9092900028540	15	4	4589	1		1	Menos un año última toma posesión.
		9252900036090	35	2	4589	2		1	Menos un año última toma posesión.
		9252900015660	35	3	4589	3		1	Menos un año última toma posesión.
		9252900015700	35	3	4589	4		1	Menos un año última toma posesión.